

(Referencia COT/CR/04/2018)

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PROYECTO “SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS Y DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS PARA EL DESARROLLO (APPD) DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (MCJ)”

1. ANTECEDENTES

Históricamente, el Ministerio de Cultura y Juventud ha propiciado las alianzas público-privadas a través de diferentes modelos, centralizados y descentralizados. El potencial de las APPD para fortalecer el sector cultural es muy alto. Sin embargo, el MCJ presenta desafíos para el diseño y gestión de las alianzas como:

- Articulación de las diferentes instancias (centralizadas y descentralizadas) que promueven las APPD con las políticas públicas y enfoque estratégico del ministerio.
- Estandarización de los procesos para el diseño y gestión de APPD.
- Definición de roles y las responsabilidades de las diferentes instancias del MCJ para el diseño y gestión de las APP.

Como parte de esta iniciativa, el MCJ, con el apoyo de la OEI, fortalecerá las capacidades institucionales para el diseño de sus APPD para la inversión social en Cultura.

Es importante recordar que la OEI, desde el año 2016, ha venido apoyando al Ministerio de Educación Pública en la formalización/gestión de APPD como una iniciativa innovadora en el sector público, que ahora va a ser replicada en el MCJ.

Convocatoria:

La OEI invita a presentar propuestas para la asistencia técnica en el marco del Proyecto “Sistematización de experiencias y definición de lineamientos para el Diseño de Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo del Ministerio de Cultura y Juventud”.

Este proyecto es gestionado por la OEI, en coordinación con el MCJ, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales del Ministerio para el diseño de APPD y la importancia de las alianzas público-privadas en el marco del objetivo N°17 de los ODS.

Como resultado final se espera una óptima coordinación por parte de colaboradores internos del MCJ con sus órganos centralizados y descentralizados y otras entidades, para una exitosa gestión de Alianzas Público-Privadas.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

El consultor(a)/empresa consultora deberá prestar Asistencia Técnica para la convocatoria y capacitación de colaboradores del MCJ para la sistematización y gestión efectiva de alianzas público-privadas, y la importancia de las alianzas público-privadas.

(Referencia COT/CR/04/2018)

3. REGIMEN JURÍDICO

Esta convocatoria se publica de acuerdo a lo establecido en los procedimientos de contratación de la OEI.

Los presentes Términos de Referencia tienen carácter contractual y contienen las condiciones generales a las que se ajustará la ejecución del contrato. La ejecución del contrato tendrá carácter privado.

Las Partes resolverán de común acuerdo cuantas cuestiones se deriven de la aplicación e interpretación del contrato que se firme. En caso de que ello no fuese suficiente para la resolución del conflicto planteado, las Partes se ajustan a la legislación nacional de contratación que se establece en los procedimientos de contratación de OEI.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA CONSULTORÍA

El consultor(a)/empresa consultora deberá desarrollar las siguientes acciones y entregar los siguientes productos, en coordinación estrecha con los responsables técnicos del proyecto:

Producto 1. Diagnóstico de interacciones público-privadas implementadas por el MCJ, que incluya los siguientes elementos:

- Mapeo de APP del MCJ con su respectivo análisis de acuerdo con temas clave para el desarrollo efectivos de las alianzas: alcance, actores, objetivo, recursos, estructura de gobernanza, plan de trabajo, medición, evaluación, comunicación, sostenibilidad y estrategia de salida y transición.
- Definición de tipos de APP que podría desarrollar el MCJ.
- Retos y oportunidades.
- Lecciones aprendidas de las APP del MCJ y definición de los instrumentos de alianzas de mayor potencial.

5. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA LA CONSULTORÍA

\$8,500.00 (ocho mil quinientos dólares) con todos los impuestos incluidos para el periodo de vigencia del contrato.

6. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES

Plazo para la presentación de propuestas:

Las propuestas deberán enviarse a la OEI en el plazo comprendido entre el 26 de abril de 2018 y el 07 de mayo de 2018 (hora límite: 12:00 medio día de Costa Rica), al correo electrónico: adquisiciones@oeicostarica.org con el asunto identificado como sigue: "COT/CR/04/201".

Plazo para la solicitud de Aclaraciones:

Los postulantes podrán solicitar aclaración sobre el contenido del presente documento hasta el día 30 de abril de 2018 a las 12:00 del mediodía. Las consultas podrán efectuarse a: adquisiciones@oeicostarica.org. Las respuestas a las consultas realizadas por un oferente serán dadas a conocer a todos los participantes en el proceso a través de la web de la OEI.

(Referencia COT/CR/04/2018)

10. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Adquisiciones es responsable de la apertura del expediente, del archivo y evaluación de las propuestas.

FACTOR EVALUADO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE PUNTUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1.1 CV del consultor/empresa propuesto y Perfil del Consultor/empresa	Profesional o empresa con experiencia en elaboración áreas afines a la gestión de alianzas publico privadas, administración de proyectos, desarrollo sostenible, educación e innovación en la gestión publica	De 1 a 3 años: 20 puntos De 3 años en adelante: 25 puntos	25 puntos
	Experiencia en elaboración de protocolo de gestión de alianzas Público-Privadas en instituciones públicas.	De 1 a 3 años: 30 puntos De 3 años en adelante: 50 puntos	50 puntos
1.2 Propuesta técnica	Coherencia de la metodología propuesta (Máximo 4 páginas)		25 puntos
Total			100 puntos

Aquellos candidatos que obtengan una puntuación inferior a 80 puntos quedarán automáticamente excluidos del proceso por no obtener la conformidad técnica mínima exigida por el Comité de Valoración.

La puntuación técnica se hallará mediante la siguiente fórmula:

Puntuación técnica = (puntuación media de la oferta técnica en cuestión / puntuación media de la mejor oferta técnica) * 100

Se comunicará por correo electrónico a todos los candidatos presentados el resultado de su evaluación.

7. CALENDARIO DEL PROCESO Y NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

- Fecha de publicación: del 25 de abril al 07 de mayo de 2018.
- Fecha para solicitar aclaraciones: a más tardar el 30 de abril de 2018, a las 12:00 mediodía.
- Fecha de apertura, lectura y evaluación de ofertas: 10 de mayo de 2018.
- Notificación de adjudicación provisional: 11 de mayo de 2018.

(Referencia COT/CR/04/2018)

- Plazo para formular reclamaciones: a más tardar el 15 de mayo de 2018 a las 15:00 horas.
- Notificación de adjudicación definitiva: 18 de mayo de 2018.
- Fecha prevista firma de contrato: 22 de mayo de 2018.

8. FIRMA DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Firma del contrato: el consultor(a)/empresa consultora presentará, previo a la firma del contrato:

- Número de cédula física-jurídica con facturas timbradas.
- Constancia de estar al día con la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Dirección para notificaciones.
- Razón social, donde indique el nombre del representante legal y su número de cédula (si aplica).

Forma de pago: Se realizarán pagos acordes con el sistema administrativo de la OEI, mediante transferencia bancaria, previa presentación de factura correspondiente e informe de rendición técnico de los productos esperados y aprobados.

Los pagos se realizarán conforme a la entrega de los siguientes productos:

- 50% a la firma del contrato y entrega de factura correspondiente.
- 50% contra entrega y aprobación del producto, con fecha de entrega 08 de junio de 2018.

9. DURACIÓN DEL CONTRATO

La ejecución prevista del proyecto objeto de contratación es de 22 días calendario, desde la fecha de firma del contrato. Los servicios por prestar por el consultor(a)/empresa consultora se desarrollarán desde la fecha de firma de contrato, prevista para el 18 de mayo de 2018 hasta el 11 de junio de 2018, sin perjuicio de las posibles extensiones temporales del mismo por causa del retraso de algún de los productos esperados.

San José, 25 de abril del 2018
Dirección OEI-Costa Rica